



SUNAT



Firmado digitalmente por:
WILDER VIRILO VELEZMORO ARAUJO
INTENDENTE
INTENDENCIA DE TRIBUTOS
INTERNOS JUNÍN
Fecha y hora: 26/03/2025 16:40

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000001-2025-SUNAT/7N0000

DEJA SIN EFECTO Y DESIGNA NUEVO AUXILIAR COACTIVO DE LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS JUNÍN

Huancayo, 26 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar sin efecto y designar nuevo Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Junín, para garantizar el normal funcionamiento de su cobranza coactiva;

Que mediante Resolución de Intendencia N.º 000001-2024-SUNAT/7N0000 de fecha 02 de mayo de 2024, se designó, entre otros, a la señora Lidia Isabel Enriquez Jimenez en el cargo de Auxiliar Coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Junín;

Que, es necesario dejar sin efecto la designación del referido auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Junín, al haber dejado de realizar las labores para la cual fue designada;

Que, el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado mediante Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatoria, establece los requisitos que deberán reunir los trabajadores para acceder al cargo de Auxiliar Coactivo;

Que, el personal propuesto ha presentado Declaración Jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que, la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingresó mediante Concurso Público;

Que, el literal i) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, cuya sección primera fue aprobada por el Decreto Supremo N°. 040-2023-EF, establece como función de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos designar a los auxiliares coactivos, en el ámbito de su competencia;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0133 5480 3024 4840



Que, el artículo único de la Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 016-2023-SUNAT/700000 desconcentra en el Intendente de Principales Contribuyentes Nacionales, en el Intendente Lima y en los Intendentes de Tributos Internos, la competencia para designar auxiliares coactivos en el ámbito de competencia de cada Intendencia;

En uso de las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia No. 000159-2024/SUNAT.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Dejar sin efecto la designación como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Junín a la funcionaria que se indica a continuación, dándole las gracias por la labor realizada:

No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	4090	ENRIQUEZ JIMENEZ, LIDIA ISABEL

Artículo Segundo. - Designar como auxiliar coactivo de la Intendencia de Tributos Internos Junín al funcionario que se indica a continuación:

No.	Registro	APELLIDOS Y NOMBRES
1	688A	FERNÁNDEZ CALIXTO BRAYAN DANIEL

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Wilder Virilo Velezmoro Araujo
Intendente Tributos Internos Junín